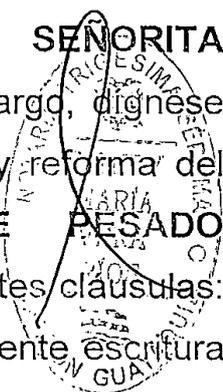


No. 12014

ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE  
DOMICILIO ✓ Y REFORMA DEL  
ESTATUTO ✓ SOCIAL DE LA  
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE  
PESADO TRANSANCON S.A.-----  
CUANTIA: INDETERMINADA.-----



En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy, veinticinco de septiembre del año dos mil catorce, ante mí, **ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, NOTARIA TRIGÉSIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, comparece el señor **DAVID JAVIER MERO FLORES**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, casado, ejecutivo, con domicilio y residencia en el cantón Salinas, parroquia Anconcito, de paso por esta ciudad, por los derechos que representa de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO TRANSANCON S.A.**, como **GERENTE GENERAL**, según consta del nombramiento que se agrega a la presente escritura pública. El compareciente es persona capaz para obligarse y contratar, a quien por haberme presentado su respectivo documento de identificación, de conocer doy fe, el mismo que comparece a otorgar esta escritura pública de **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO TRANSANCON S.A.**, sobre cuyo objeto y resultados está bien instruido a la que procede de manera libre y espontánea y para su otorgamiento me presenta la minuta que dice así: **SEÑORITA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dignese autorizar una por la que conste el cambio de domicilio y reforma del estatuto de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO TRANSANCON S.A.** que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OTORGANTE.-** Comparece y suscribe la presente escritura



pública el señor **DAVID JAVIER MERO FLORES**, a nombre y en representación de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO TRANSANCON S.A.**, en su calidad de Gerente General, conforme consta de la nota de nombramiento que se acompaña, para que forme parte de esta escritura pública.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO TRANSANCON S.A.** se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Público del cantón Santa Elena, abogado José Ernesto Zambrano Salmon, a los diecisiete días del mes de octubre del año dos mil doce e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el diez de junio del año dos mil trece y b) La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO TRANSANCON S.A.** celebrada a los seis días del mes de septiembre del año dos mil catorce resolvió cambiar el domicilio principal de la compañía fijado en el cantón Santa Elena al cantón Salinas y consecuentemente reformar el Artículo Cuarto del Estatuto Social según consta de la copia certificada que formando parte de la presente escritura pública, se agrega.- **TERCERA: DECLARACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, el señor **DAVID JAVIER MERO FLORES**, a nombre y en representación de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO TRANSANCON S.A.**, en su calidad de Gerente General declara reformado el Estatuto social de la compañía, todo de conformidad con lo señalado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada a los seis días del mes de septiembre del año dos mil catorce, por lo que el artículo reformado dirá: "**ARTÍCULO CUARTO:** La compañía tiene su domicilio principal en la parroquia Anconcito, cantón Salinas, Provincia Santa Elena, República del Ecuador, pero podrá establecer sucursales y agencias dentro y fuera del país".- De igual forma declara bajo juramento que su representada no tiene contratos de obra pública con el Estado ni con ninguna de sus Instituciones.-

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO TRANSANCON S.A. CELEBRADA EL 06 DE SEPTIEMBRE DE 2014.**

En el cantón Santa Elena, Parroquia San José de Ancón, a los seis días del mes de septiembre de dos mil catorce, a las diez horas, en la Avenida Principal S/N Barrio Guayaquil Manzano 126B, Solar 2, Oficina 01, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía: El señor Gelber Rubert Alcivar Rivera, propietario de 86 acciones; el señor Freddy Manuel Barcia Manrique, propietario de 86 acciones; la señora Jenny Del Rocío Barcia Quimíz, propietaria de 86 acciones; el señor Franklin Alberto Calle Sánchez, propietario de 86 acciones; el señor William Floro Chiquito Aguayo, propietario de 86 acciones; el señor Gustavo Alfredo España Bailón, propietario de 86 acciones; el señor Isidro Jordán Espinales López, propietario de 86 acciones; el señor David Javier Mero Flores, propietario de 87 acciones; el señor Marcos Antonio Pinargote Toala, propietario de 86 acciones; el señor Manuel Kelvin Reyes Lindao, propietario de 86 acciones; el señor Alexis Fabián Reyes Mero, propietario de 86 acciones; el señor Angel Fabrizio Reyes Mero, propietario de 86 acciones; el señor Ernesto Ricardo Solórzano Casanova, propietario de 86 acciones; el señor Héctor Gustavo Solórzano Casanova, propietario de 86 acciones; el señor Edinson Antonio Suarez Piguave, propietario de 86 acciones; el señor Elix Yoder Vasquez Cordova, propietario de 86 acciones; el señor Luis Vicente Vélez Bermúdez, propietario de 86 acciones; el señor Auxilio Dicilfredo Vera, propietario de 86 acciones; y, el señor Johnny Fabricio Reyes Pin, propietario de 1 acción. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar cada una y dan derecho a un voto por acción de acuerdo a su valor pagado.

Preside la sesión el señor Edinson Antonio Suarez Piguave y actúa como secretario de la Junta el señor David Javier Mero Flores, Gerente General.

Encontrándose presente la totalidad de las acciones que conforman el capital social pagado de **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO TRANSANCON S.A.**, los prenombrados concurrentes aceptan por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas; y, por secretaría, de acuerdo con la facultad concedida por el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, se declara que la junta se encuentra legalmente instalada para tratar el único punto del orden del día: resolver sobre el cambio de domicilio, y por consiguiente, reforma del Estatuto Social de la compañía.

El Gerente General de la compañía expresa que en lo que respecta al único punto del orden del día la compañía registra un mayor desenvolvimiento de actividades en la parroquia Anconcito, cantón Salinas, por lo que cree conveniente que el domicilio de esta debe ser trasladado desde el cantón Santa Elena al cantón Salinas, por lo que somete a consideración de la Junta este punto.



Luego de deliberar al respecto, por unanimidad, o sea con el voto de la totalidad de los accionistas de la compañía, la junta resuelve trasladar el domicilio principal de la compañía al cantón Salinas y en tal virtud, reformar el Artículo Cuarto que trata respecto al domicilio de la compañía, en los siguientes términos: "ARTÍCULO CUARTO: La compañía tiene su domicilio principal en la parroquia Anconcito, cantón Salinas, Provincia Santa Elena, República del Ecuador, pero podrá establecer sucursales y agencias dentro y fuera del país".

Aprobado como ha quedado el texto antes transcrito, se autoriza al señor David Javier Mero Flores, Gerente General de la sociedad, para que otorgue la correspondiente escritura pública de Cambio de Domicilio y Reforma del Estatuto de esta compañía, en el sentido que ha quedado expuesto.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para dar lugar a la redacción del acta y, reinstalada la junta con la misma concurrencia, por secretaría se da lectura a la presente acta, la misma que se aprueba por unanimidad y sin modificaciones, con lo cual se da por terminada la sesión a las doce horas y veinticinco minutos.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para dar lugar a la redacción del acta y, reinstalada la junta con la misma concurrencia, por secretaría se da lectura a la presente acta, la misma que se aprueba por unanimidad y sin modificaciones, con lo cual se da por terminada la sesión a las diez horas y veinticinco minutos. F.) Gelber Rubert Alcivar Rivera.- Accionista.- F.) Freddy Manuel Barcia Manrique.- Accionista.- F.) Jenny Del Rocío Barcia Quimiz.- Accionista.- F.) Franklin Alberto Calle Sánchez.- Accionista.- F.) William Floró Chiquito Aguayo.- Accionista.- F.) Gustavo Alfredo España Bailón.- Accionista.- F.) Isidro Jordán Espinales López.- Accionista.- F.) David Javier Mero Flores.- Accionista.- F.) Marcos Antonio Pinargote Toala.- Accionista.- F.) Manuel Kelvin Reyes Lindao.- Accionista.- F.) Alexis Fabián Reyes Mero.- Accionista.- F.) Angel Fabrizio Reyes Mero.- Accionista.- F.) Ernesto Ricardo Solórzano Casanova.- Accionista.- F.) Héctor Gustavo Solórzano Casanova.- Accionista.- F.) Edinson Antonio Suarez Piguave.- Accionista.- F.) Elix Yoder Vasquez Cordova.- Accionista.- F.) Luis Vicente Vélez Bermúdez.- Accionista.- F.) Auxilio Dicilfredo Vera.- Accionista. F.) David Javier Mero Flores.- Accionista.- F.) Héctor Gustavo Solórzano Casanova.- Accionista.- F.) Johnny Fabricio Reyes Pin.- Accionista.

**CERTIFICO:** Que es fiel copia de su original que reposa en el Libro de Actas de Juntas de Accionistas de la compañía, al que me remitiré en caso de ser necesario.

Guayaquil, 06 de septiembre de 2014

  
David Javier Mero Flores

**GERENTE GENERAL**

**SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA.**

# COMPañÍA DE TRANSPORTE PESADO TRANSANCON S.A.

Santa Elena - Ecuador



Guayaquil, 11 de junio de 2013

Señor  
**DAVID JAVIER MERO FLORES**  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente comunico a usted que la Junta General y Universal de Accionistas de la compañía **COMPañÍA DE TRANSPORTE PESADO TRANSANCON S.A.**, celebrada el día de hoy, por unanimidad resolvió elegirlo **GERENTE GENERAL** de la sociedad, por el período de cinco años y con las facultades establecidas en el estatuto social, entre las que figura ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

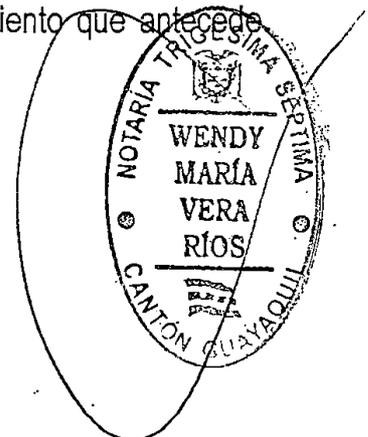
El estatuto social vigente consta de la escritura pública que autorizó el Notario Público del Cantón Santa Elena, Abogado José Ernesto Zambrano Salmon, el 17 de octubre de 2012, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Santa Elena, el 10 de junio de 2013.

Atentamente,

**Héctor Gustavo Solórzano Casanova**  
**C.C.1309809380**  
**Secretario ad hoc de la Junta**

Acepto el cargo para el cual he sido elegido, según el nombramiento que antecede,  
Santa Elena, el 11 de junio de 2013

**DAVID JAVIER MERO FLORES**  
**C.C. 0920532892**



EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SANTA ELENA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Catorce de Junio de Dos Mil Trece queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 2 de fojas 579 a 583 con el número de inscripción 86 celebrado entre: ([COMPANÍA DE TRANSPORTE PESADO TRANSANCON S.A. en calidad de REPRESENTADA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([MERO FLORES DAVID JAVIER con el cargo GERENTE GENERAL]).



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DE SANTA ELENA

Ab. Jorge Falquez Maldonado  
Registrador de la Propiedad Encargado



[Faint, mostly illegible text from the document body]

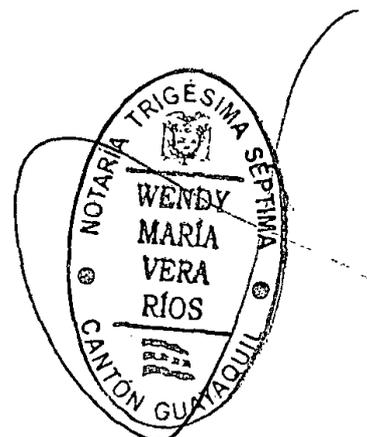
[Faint text at the bottom right]

AB. WENDY MARIA VERA RIOS  
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

Anteponga, inserte y agregue Usted, señorita Notaria, todo lo de estilo y rigor que garantice la plena validez legal de esta escritura y deje constancia de que autorizo al abogado Erick Durán Montero para que realice todas las diligencias y gestiones tendientes al perfeccionamiento del consecuente acto societario. Firmado. (Firma ilegible) Abogado Erick Durán Montero.- Registro número cero nueve dos cero cero ocho dos tres uno.- Foro de Abogados.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA** y sus documentos habilitantes agregados, que quedan elevados a Escritura Pública.- Yo, la Notaria, doy fe que después de haber sido leída en clara y alta voz, toda esta Escritura Pública al otorgante, éste la aprueba en todas y cada una de sus partes, se afirma, ratifica y la suscribe conmigo, la Notaria, en un solo acto.

p.l.d.q.r.  
**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO TRANSANCONS.A.**  
RUC: 0992817593001

*David Javier Mero Flores*  
**DAVID JAVIER MERO FLORES**  
C.I. 0920532892  
**GERENTE GENERAL**

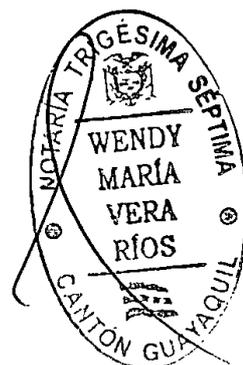


**ABOGADA WENDY MARIA VERA  
RIOS, NOTARIA TRIGESIMA  
SEPTIMA TITULAR DEL CANTON  
GUAYAQUIL**



**RAZON: Doy Fe:** Que revisados los archivos a mi cargo en la matriz de **ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO TRANSANCON S.A.**, con fecha de veinticinco de septiembre del dos mil catorce, otorgada ante mí, **ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, he tomado nota de su aprobación mediante Resolución N° SCV-INC-DNASD-SAS-14-0029394, emitida el veinte de octubre del dos mil catorce, por la ABOGADA NATALIA RODRIGUEZ AGUIRRE, ESPECIALISTA JURIDICO SOCIETARIO, quedando anotada al margen la aprobación de la escritura anteriormente mencionada.-Guayaquil, 10 de Noviembre del 2014.-

*Wendy Maria Vera Rios*  
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA  
CANTÓN GUAYAQUIL

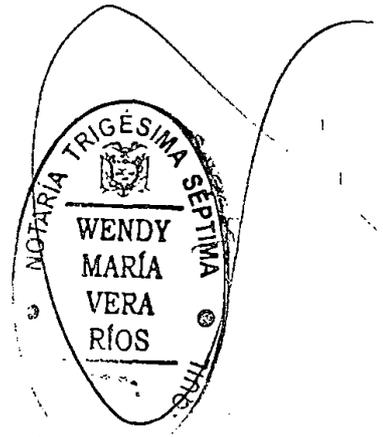


ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

SE OTORGÓ ANTE MI ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA DE ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO TRANSANCON S.A. LA MISMA QUE SELLO Y FIRMO, EN GUAYAQUIL EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.-



*Wendy Maria Vera Rios*  
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
CANTÓN GUAYAQUIL





NOTARIA DEL CANTÓN  
SANTA ELENA

**AB. JOSÉ E. ZAMBRANO S.**

**RAZON: DOY FE:** Que al margen de la matriz de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía de Transporte Pesado TRANSANCON S.A, de fecha diecisiete de octubre de dos mil doce, tomo nota de la resolución número **SCV-INC-DNASD-SAS-14-0029394** de fecha veinte de octubre de dos mil catorce, en la que el Especialista Jurídico Societario, Abogada Natalia Rodríguez Aguirre, aprueba **EL CAMBIO DE DOMICILIO DEL CANTON SANTA ELENA AL CANTÓN SALINAS Y LA REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO TRANSANCON S.A.**, según consta de la Escritura Pública otorgada ante EL Notario Trigésimo Séptimo del Cantón Guayaquil, con fecha *veinticinco de septiembre de dos mil catorce, que contiene el presente testimonio.* **SANTA ELENA, DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.**



  
Ab. José E. Zambrano Salmón  
Notario del Cantón  
Santa - Elena - Ecuador



**Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Salinas**

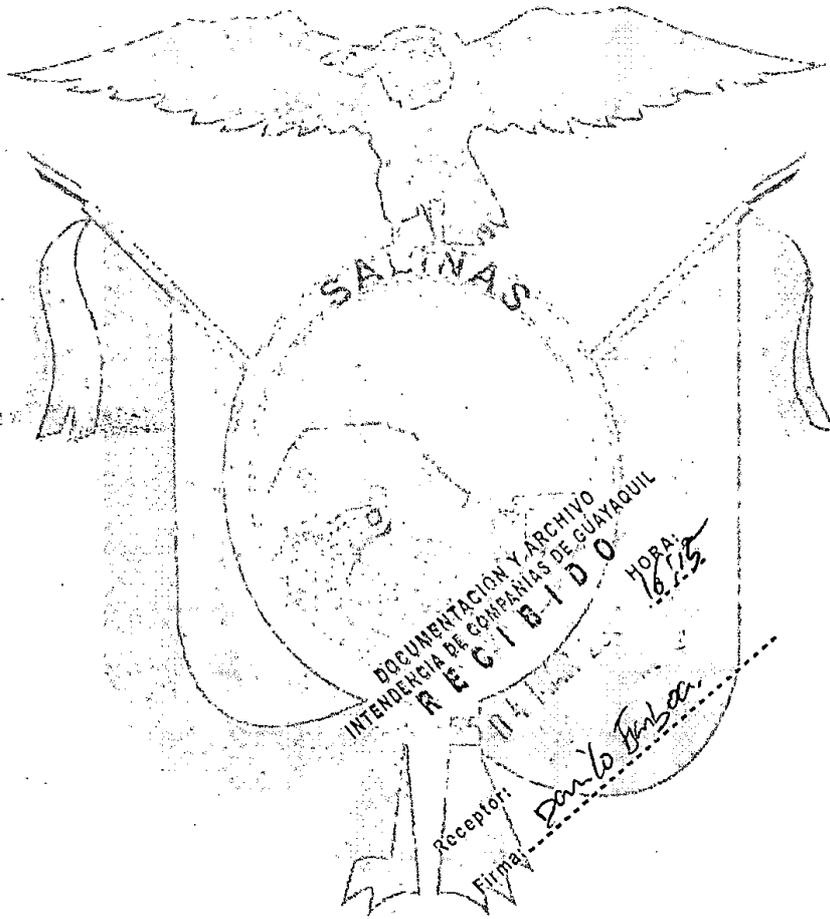
Av.12 entre calles 38 y 40, San Lorenzo, 2773347

**Número de Repertorio: 2015-167**

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SALINAS, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veinte de Enero de Dos Mil Quince queda inscrito el acto o contrato CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 28 a 36 con el número de inscripción 6 celebrado entre: ([SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS Y VALORES en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE], [COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO TRANSCANON S.A en calidad de COMPAÑIA]).

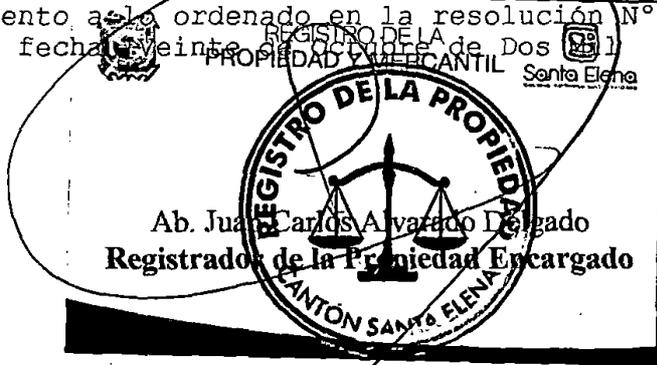
  
Abg. Irving Guevara Rosero  
Registrador de la Propiedad



Número de Repertorio: 2014- 4711

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SANTA ELENA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Once de Diciembre de Dos Mil Catorce queda inscrito el acto o contrato CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS en el Registro de MERCANTIL de tomo 04 de fojas 1837 a 1846 con el número de inscripción 244 celebrado entre: ([COMPANÍA DE TRANSPORTE PESADO TRANSANCON S.A. en calidad de COMPANÍA]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [SCV-INC-DNASD-SAS-14- 0029394] de fecha Veinte de Diciembre de Dos Mil Catorce].



DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO  
 INTENDENCIA DE EMPRESAS DE GUAYAQUIL  
**RECIBIDO**  
 04 MAR 2014 HORA: 16:15  
 Receptor:  
 Firma: *Dante Hernandez*





SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS

## FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA

RAZON O DENOMINACIÓN SOCIAL:		COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO TRANSCANCON S.A.	
EXPEDIENTE:	170581	RUC:	0992817593001 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
NOMBRE COMERCIAL:			
DOMICILIO LEGAL			
PROVINCIA:	CANTÓN:	CIUDAD:	
SANTA ELENA	SALINAS	ANCONCITO	
DOMICILIO POSTAL			
PROVINCIA:	CANTÓN:	CIUDAD:	
SANTA ELENA	SALINAS	ANCONCITO	
PARROQUIA:	BARRIO:	CIUDADELA:	
CALLE:	NÚMERO:	INTERSECCIÓN/MANZANA:	
AV. 4	S/N	ENTRE CALLES 4 Y 5	
CONJUNTO:	BLOQUE:	KM.:	
CAMINO:	EDIFICIO/CENTRO COMERCIAL:	OFICINA No.:	
CASILLERO POSTAL:	TELÉFONO 1:	TELÉFONO 2:	
SITIO WEB:	CORREO ELECTRÓNICO 1:	CORREO ELECTRÓNICO 2:	
CELULAR:	FAX:		
0991160561			
REFERENCIA UBICACIÓN:			
FRENTE A COMEDOR SAUDER.			
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:			
DAVID JAVIER MERO FLORES			
NÚMERO DE CÉDULA DE CIUDADANÍA:			
0920532892			

Declaro bajo juramento la veracidad de la información proporcionada en este formulario y Autorizo a la Superintendencia de Compañías a efectuar las averiguaciones pertinentes para comprobar la autenticidad de esta información y; acepto que en caso de que el contenido presente no corresponda a la verdad, esta Institución aplique las sanciones de ley.

*David Javier Mero Flores*

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nota: el presente formulario no se aceptará con enmendaduras o tachones.

VA-01.2.1.4-F1